



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

La elección para Rectoría se efectuará el 9 de setiembre

El Tribunal Electoral Universitario anunció las nuevas fechas para retomar el proceso

1 JUN 2020 Gestión UCR



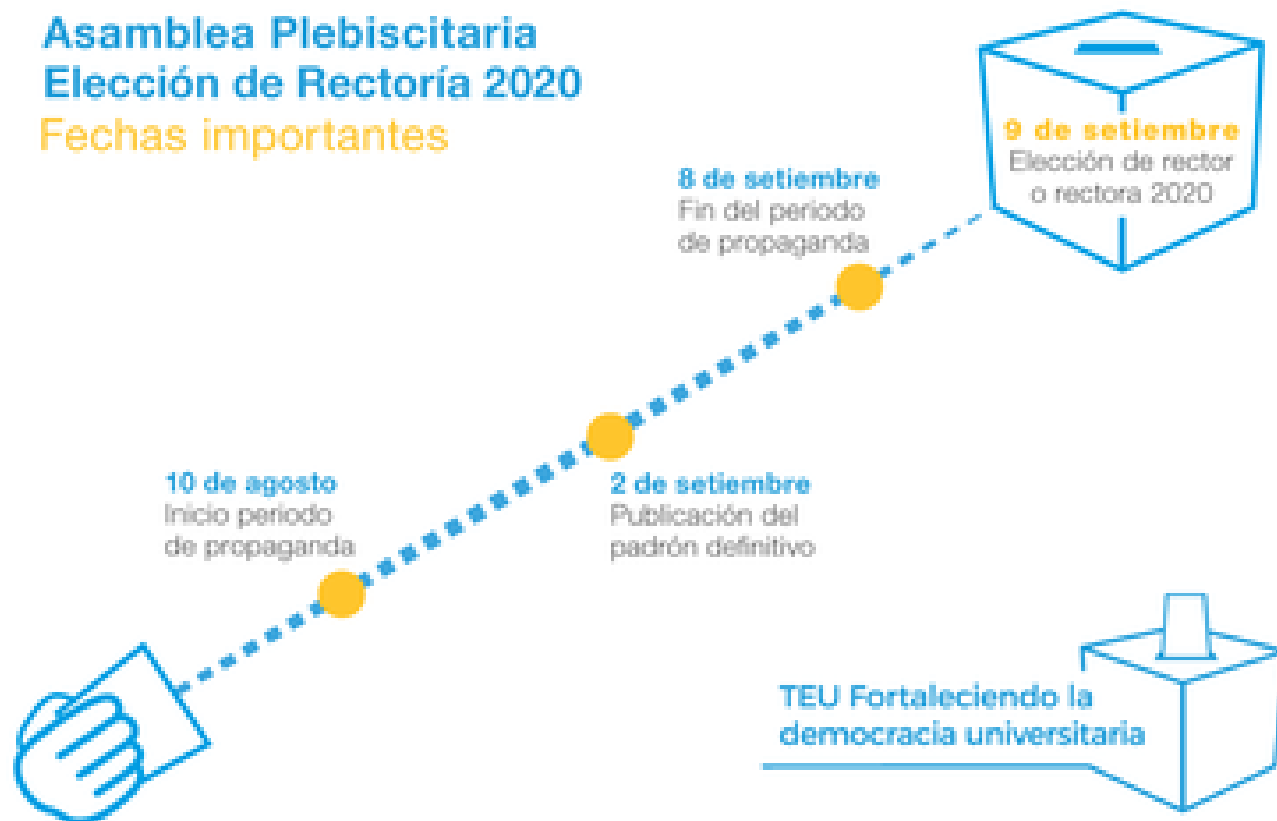
La elección para elegir al nuevo rector o rectora de la UCR se realizará el 9 de setiembre.

El Tribunal Electoral Universitario (TEU) anunció que el **miércoles 9 de setiembre se llevará a cabo la elección del rector o rectora** de la Universidad de Costa Rica para el periodo 2020-2024.

El proceso se retomará a partir del 10 de agosto, cuando dé inicio el periodo de **propaganda**, que se extenderá hasta el 8 de setiembre inclusive. Durante este tiempo, las personas candidatas a la Rectoría podrán compartir con la comunidad universitaria y

nacional, sus ideas y planes de trabajo mediante distintos espacios y canales de comunicación, dispuestos por el TEU.

Según la información emitida por el Tribunal, para poder llevar a cabo esta elección, oportunamente, **se contará con la asesoría del Ministerio de Salud en coordinación con la Unidad de Salud Ocupacional y Ambiental (USOA)** con el fin de elaborar y cumplir con el protocolo sanitario correspondiente por realizar mientras dure la pandemia y salvaguardar la salud de todas las personas involucradas en el proceso electoral.



El padrón definitivo se publicará el 2 de setiembre (diseño Rafael Espinoza Valverde).

Dadas las circunstancias que atraviesa el país debido a la emergencia nacional por el COVID-19, el pasado 19 de marzo el TEU tuvo que suspender indefinidamente el proceso para elegir al próximo rector o rectora de la institución. En un principio la elección debería haberse realizado el 17 de abril.

Según el [padrón electoral provisional](#), en esta ocasión la Asamblea Universitaria Plebiscitaria, que son quienes votan, está conformada por un total de **2 311 personas**.

La Asamblea la integran el rector, las vicerrectoras y el vicerrector, los miembros del Consejo Universitario, los miembros titulares del TEU y los exrectores. Asimismo, la forman docentes incluidos en el Régimen Académico, que tengan una jornada no inferior al cuarto de tiempo; profesores eméritos; y jefes de oficinas administrativas. Además, dos representantes designados por cada colegio profesional y una representación estudiantil no mayor al 25 % del total de los docentes miembros de esta Asamblea, elegidos por los organismos estudiantiles correspondientes.

Las candidaturas ratificadas por el TEU corresponden a **Orlando Arrieta Orozco, Ralph García Vindas, Gustavo Gutiérrez Espeleta, Lizbeth Salazar Sánchez y José Ángel Vargas Vargas**.



[Andrea Marín Castro](#)

Periodista, Oficina de Divulgación e Información

Áreas de cobertura: administración universitaria y artes

andrea.marincastro@ucr.ac.cr